



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

El BCB 90 años contribuyendo al desarrollo económico del país

Nota de Prensa
NP 70/2018
16 de agosto de 2018

El BCB modifica las condiciones del Bono “BCB Directo” a partir del 17 de agosto

El Banco Central de Bolivia (BCB) anunció oficialmente que a partir del 17 de agosto de 2018 se realizarán modificaciones en las características del Bono “BCB Directo”, que ya no se emitirá en plazos de 91, 182 y 364 días, pero se habilita el plazo de 238 días, instrumento que ofrece un rendimiento del 6% anual y un límite máximo de compra de 200 bonos por persona.

Pablo Ramos Sánchez, presidente del Ente Emisor, informó que la oferta del beneficio se inicia el día viernes 17 de agosto de 2018 y explicó que la colocación se efectuará a **plazo restante**, es decir que el plazo de los bonos irá disminuyendo en función de la fecha en la que serán adquiridos.

La autoridad señaló que cada Bono “BCB Directo” tiene un valor de Bs1.000 (mil bolivianos), con un límite máximo de compra de 200 bonos por cliente, equivalente a Bs200.000 (doscientos mil bolivianos), cantidad adicional a lo establecido para la tenencia de **otros valores** de venta directa emitidos por el BCB en bolivianos.

Además explicó que el “Bono BCB Directo” puede ser cobrado anticipadamente, antes de la fecha de su vencimiento, tomando en cuenta que hasta el día 30 no se perciben intereses y a partir del día 31 se calculará el interés según el plazo transcurrido y la tasa correspondiente a ese plazo.

El Presidente del BCB señaló que los bonos pueden ser adquiridos de lunes a sábado en todas las agencias y/o sucursales del Banco Unión S.A. a nivel nacional, en los horarios de atención establecidos; en Plataforma de atención al cliente del BCB, de lunes a viernes de 8:30 a 18:30 (calle Ayacucho esq. Mercado, ciudad de La Paz); y a través de banca por Internet desde el sitio web del BCB (www.bcb.gob.bo).

El requisito indispensable para la compra de los bonos es ser mayor de 18 años y presentar un documento de identidad vigente (cédula de identidad o pasaporte), más la fotocopia respectiva. Los menores de edad pueden adquirir los bonos de forma conjunta con una persona mayor, añadió Ramos Sanchez.

Para mayor información sobre el Bono “BCB Directo” las personas interesadas pueden llamar a la línea gratuita 800-10-2004 o ingresar a la página web del Banco Central de Bolivia: www.bcb.gob.bo.